

**INFORME N° 02 MMT-DPA-IESTP" M"-2023**

A : Lic. Elsa Aquino Castro  
Directora General del IESTP "M"

DE :Ing. Maria Magdalena Taipe Flores  
Docente del PE de producción Agropecuaria

ASUNTO : Plan de Trabajo del P.E. de Producción Agropecuaria

FECHA : 08-09-2023

---

Por intermedio del presente es grato dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar el Plan de Trabajo de Estrategias de Articulación con el Sector Productivo del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria, para su revisión y aprobación correspondiente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Maria Magdalena Taipe Flores



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO**

**MARCO**



**PROGRAMA DE ESTUDIOS**

**PRODUCCION AGROPECUARIA**

**PLAN DE TRABAJO DE ESTRATEGIAS DE  
ARTICULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO**

**MARCO 2023**

## **I. INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1. Institución Educativa: IESTP “MARCO”
- 1.2. Programa de estudios: Producción Agropecuaria
- 1.3. Dirección: Carretera central km 7.5 Jauja – MARCO
- 1.4. Distrito: Marco
- 1.5. Provincia: Jauja
- 1.6. Región: Junín
- 1.7. Directora general: Elsa L. Aquino Castro
- 1.8. Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl Torres Córdova
- 1.9. Coordinador Área Académica: Alex Contreras Morales
- 1.10. Docente responsable: Maria Magdalena Taipe Iores
- 1.11. Fecha: Abril – Diciembre

## **II. JUSTIFICACIÓN**

El instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” que dentro de sus programas de estudios oferta el programa de estudios de Producción Agropecuaria la cual aplica el nuevo plan de estudios y dentro de su objetivo estratégico enmarca, la estrecha relación con los grupos de interés y sector productivo, centrándose en las mejoras en productividad y su competitividad, para ser consideradas en la propuesta educativa a fin de contribuir en la formación integral de los estudiantes del programa de estudios para el posicionamiento del mercado laboral, perfil profesional y establecer una mejora continua en los mismos.

## **III. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Proponer estrategias de articulación del sector productivo en la formación de los estudiantes del programa de estudios de Producción Agropecuaria del IESTP “Marco”.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Realizar un estudio del mercado laboral del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Realizar convenios interinstitucionales con el sector productivo.

#### IV. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley Marco de la Educación 2084
- Ley N° 30512, Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus normas reglamentarias.
- Ley N° 27444, Ley de los procedimientos administrativos.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Pública Administrativa.
- D.S. N° 010 – 2017 – MINEDU, Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- D.S. N° 005, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Pública Administrativa.
- D.S. N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 038-2002-ED, Exoneran a víctimas o familiares de víctimas, comprendidas en el DS. N° 005-2002-JUS del examen de ingreso a institutos de Educación Superior Públicos.
- Resolución Viceministerial N° 073-2015- MINEDU, Aprueba Norma Técnica para la Creación y Autorización de Funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos Privados y Públicos y de Nuevas Carreras.
- Resolución Viceministerial N° 178-2018- MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”.
- Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de

Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.

- R.D. N° 0929-2011-ED, Normas para la aplicación del nuevo diseño curricular Básico en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos e Institutos de Educación Superior Pedagógicos autorizados.

## V. METAS

- ✓ Estudio del mercado laboral del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Convenios interinstitucionales con el sector productivo.

## VI. CRONOGRAMA

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	C	N	D				
Elaboración de plan de trabajo	Plan elaborado	Plan aprobado	Ejemplar de plan aprobado						X							Ing. Maria M Taipe Flores
Estudio de pertinencia del programa de estudios de Producción Agropecuaria	Plan elaborado	Plan aprobado	Ejemplar de plan aprobado							X						Ing. Maria M Taipe Flores
Elaboración de un directorio articulados al sector productivo en el departamento de Junín	Elaborar un directorio	Directorio aprobado	Ejemplar de un directorio								X					Ing. Maria M Taipe Flores.
Realización de una encuesta para la demanda laboral del programa de estudios de Producción Agropecuaria.	Encuesta elaborada	Encuesta aprobada	Ejemplar de encuesta elaborada									X				Ing. Maria M Taipe Flores.
Elaboración de convenio con instituciones del Estado	Convenio elaborado	Convenio aprobado	Ejemplar de convenio aprobado										X			Dirección. Coordinador de Área Académica Ing. Maria M Taipe Flores
Elaboración de convenio con una empresa privada	Convenio Elaborado	Convenio aprobado	Ejemplar de convenio aprobado											X		Dirección. Coordinador de Área Académica Ing. Maria M Taipe Flores.
Informe final														X		Ing. Maria M Taipe Flores

## VII. RECURSOS

### RECURSOS HUMANOS

- Director general
- Jefe de unidad académica
- Coordinador de área académica
- Docentes
- Personal administrativo

### RECURSOS FISICOS:

- Material Logístico.

### RECURSOS FINANCIERO:

- Autofinanciado

## VIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	TOTAL S/.
1. Material logístico	Global	1	120.00	120.00
2. Otros gastos	Unidad	2	60.00	120.00
<b>IMPORTE TOTAL</b>				240.00

## IX. EVALUACIÓN

La evaluación del plan de trabajo se realizará a la culminación del año académico 2023-II a través de informes de actividades realizadas.

Marco, agosto de 2023

  


María M. Talpe Flores  
INGENIERA AGRÓNOMA  
CIP N° 135111